



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/497**

25 de enero de 2010

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

**Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
– Aprobación de 1 Cuestión UIT-R revisada**

Mediante la Circular Administrativa CAR/283 del 7 de octubre de 2009, se presentó para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 7 de enero de 2010.

Como referencia, se adjunta el texto de la Cuestión aprobada (Anexo) que se publicará en la [Revisión 1 al Documento 4/1](#) que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

CUESTIÓN UIT-R 83-6/4*

Utilización eficaz del espectro radioeléctrico y compartición de frecuencias dentro del servicio móvil por satélite

(1988-1990-1992-1993-2002-2006-2010)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que es necesario que se realicen estudios en el UIT-R con el fin de establecer directrices para la compartición dentro del servicio móvil por satélite (SMS);
- b) que la CAMR-92 y las CMR siguientes aprobaron nuevas atribuciones para el SMS;
- c) que se están realizando trabajos para desarrollar técnicas que pueden mejorar la utilización del espectro;
- d) que existen bandas de frecuencia compartidas atribuidas a diferentes SMS y otros servicios;
- e) que las características técnicas y de funcionamiento de un sistema utilizable para el SMS pueden ser diferentes de las aplicables específicamente al servicio móvil aeronáutico por satélite, al servicio móvil marítimo por satélite o al servicio móvil terrestre por satélite;
- f) que las características de funcionamiento de las estaciones terrenas móviles por satélite pueden requerir medidas de coordinación distintas de las aplicadas para el servicio fijo por satélite;
- g) que las redes/sistemas de satélites no geoestacionarios que apliquen estas atribuciones al SMS pueden tener distintas constelaciones, con diferentes altitudes y diversos ángulos de inclinación;
- h) que existen atribuciones al SMS Tierra-espacio y espacio-Tierra en la gama 1 613,8-1 626,5 MHz;
- j) que la utilización de la polarización doble en la misma frecuencia por los sistemas SMS puede mejorar la eficacia en la utilización de la órbita y/o del espectro,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son las bandas de frecuencias preferidas, desde un punto de vista técnico y de explotación, para los enlaces del satélite con la estación terrena móvil y de la estación terrena móvil con el satélite dentro de las bandas de frecuencias que ya están atribuidas al SMS?
- 2** ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de las técnicas que facilitan la mejora de la utilización del espectro, por ejemplo, codificación vocal a baja velocidad, diferentes técnicas de modulación, etc.?
- 3** ¿Cuál es la posibilidad de compartición de frecuencias, entre sistemas e intrasistemas, en los sistemas móviles por satélite, y qué criterios de compartición se necesitan para la coordinación de frecuencias?

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 5 y 7 de Radiocomunicaciones.

- 4** ¿Cuáles son las técnicas más adecuadas de sistemas de haz estrecho que permiten la distribución flexible de frecuencias y de potencia a los haces de satélite, así como la utilización eficaz del espectro atribuido a los SMS?
- 5** ¿Cuáles son las estrategias prácticas para lograr la utilización eficaz de la órbita de los satélites geoestacionarios y de las bandas de frecuencias atribuidas a los SMS, teniendo presente que algunas redes/sistemas se optimizarán para dar cobertura regional y otras para proporcionar cobertura global?
- 6** ¿Cuáles son las estrategias prácticas para la utilización eficaz del espectro y su reutilización por sistemas de satélites no geoestacionarios?
- 7** ¿Cuál es la posibilidad de compartición de frecuencias entre sistemas de servicios móviles por satélite que utilizan órbitas no geoestacionarias y los sistemas que utilizan la órbita geoestacionaria?
- 8** ¿Qué mecanismos pueden emplearse para asegurar la utilización eficaz de la órbita geoestacionaria cuando se ponen en servicio sistemas no geoestacionarios en las mismas bandas de frecuencias?
- 9** ¿Qué mecanismos pueden emplearse para asegurar la utilización eficaz del espectro por sistemas no geoestacionarios cuando se ponen en servicio sistemas geoestacionarios en las mismas bandas?
- 10** ¿Cuáles son los métodos de coordinación y los datos orbitales requeridos en lo que concierne a los sistemas de satélites no geoestacionarios?
- 11** ¿Cuáles son los mecanismos de interferencia, los métodos y las posibilidades de cálculo y las soluciones técnicas disponibles que permiten la utilización bidireccional de la banda 1 613,8-1 626,5 MHz?
- 12** ¿Qué esquemas de polarización pueden utilizarse para los sistemas SMS a fin de mejorar la eficacia en la utilización de la órbita y/o del espectro?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2011.

Categoría: S1
